

PEDIR DISCULPAS/PERDÓN COMO ACTO COMUNICATIVO EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL

Armando González Salinas
Universidad Autónoma de Nuevo León

Resumen

La relación que existe entre los conceptos de la Pragmática y los Actos de Habla¹, que también se identifican aquí como: actos comunicativos o lingüísticos, que se ofrece a facilitadores del aprendizaje de lenguas modernas con conocimientos limitados sobre estos dos conceptos y de su aplicación a su quehacer profesional, se complementa mediante una demostración en la que se presenten, discutan describan, expliquen y ejemplifiquen algunos de los principios semántico-pragmáticos, en general, como parte de un marco de referencia sobre un análisis lingüístico, el cual está basado en aquello que de los actos de habla se pueda identificar y que parta, de la teoría de los Actos de Habla de Austin (1975) y Searle (1974), hacia la práctica de los mismos que resulten de interacciones auténticas, reales, significativas y cotidianas para los aprendientes. El propósito que se pretende seguir es resaltar el importante rol que esos actos juegan en la interacción de lengua que se reconocen como del habla cotidiana, con la consecuencia natural de encontrar su aplicación en la práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje del inglés y/o del español, tanto de segundas lenguas como de lenguas extranjeras². A través de la comprensión y la familiarización de y con estos conceptos, particularmente con base en el acto comunicativo para pedir disculpas y/o perdón, dentro de la categoría de actos expresivos (Searle, 1994), los participantes podrán identificar, discutir y practicar el propósito que se encuentra detrás de estos actos de habla que de uso frecuente y común, y que ya usan, practican y pueden

¹ En este artículo se identifican como actos lingüísticos o actos comunicativos, indistintamente.

² Como este acercamiento es preliminar, se ofrece tanto a profesores de inglés como de español, las fuentes de referencia se basan en artículos y libros de autores que escriben en inglés. De haber y encontrarse una traducción de las mismas referencias para los profesores de español, se les indica cómo acceder a ellas. En general, la traducción y adaptación es propia. Esto no implica que no haya fuentes en español que también se incluyen.

fácilmente reconocer para adaptarlos a su propia situación individual tanto de enseñanza como de aprendizaje de lenguas en el salón de clases.

Palabras clave: pragmática, actos de habla, disculpas, enseñanza-aprendizaje, español.

Introducción

Este estudio se basa en la presentación que se dedica y ofrece a los facilitadores del aprendizaje de idiomas, específicamente del español tanto como lengua extranjera como segunda lengua, como un acercamiento preliminar sobre los principios que emanan de lo que se entiende por Pragmática lingüística, cuyo enfoque es la intención del hablante, entre otros, así como la relación de ésta con los Actos Comunicativos (o bien actos de habla) en situaciones de intercomunicación oral y escrita, concretamente el que se refiere a Pedir disculpas/perdón, que son reflejo de los de la vida real. Por tanto, se inicia con un panorama teórico lingüístico general, en donde se relacionen los conceptos en cuestión, para que a partir de esto y mediante la ejemplificación, y en su momento, ejercitación propia de instructor y participantes sobre los mismos, se identifiquen las variaciones posibles que han de tomarse en cuenta para hacer del quehacer docente un mecanismo de interacción auténtico que coadyuve a lograr convencer (les/nos) del beneficio que esta reflexión y práctica implican.

1. Pragmática

La Pragmática (Leech, 1983) se enfoca, entre otras cosas, en las expresiones que se forman a través de la producción de oraciones, que generalmente se dan en el contexto de conversaciones cotidianas, cuyos hablantes comparten una intención de comunicar algo a alguien con un fin compartido. El estudio de la pragmática explora, entre muchas otras cosas, la habilidad que tienen los usuarios de una lengua para hacer que coincidan las expresiones que dicen/usan con el contexto situacional que les sea más apropiado y en el

que estén involucrados. Según Stalnaker, de forma sintética y en resumen describe la pragmática como: “el estudio de los actos lingüísticos y los contextos en los que se llevan a cabo” (1972, p. 383, traducción propia³).

En términos propios de la Pragmática, hay una distinción que se hace entre: el *significado de la oración* y el *significado del hablante/redactor*⁴: El significado de la oración es el significado literal/textual de la oración, que en términos de la Teoría de los Actos de Habla (TAH) de Austin y Searle antes referida, es la dimensión del *acto locutivo*, mientras que el significado del hablante/redactor, se refiere al concepto individual con el que el hablante/redactor trata de contribuir participativamente en la intercomunicación, es decir, a la intención del hablante, la dimensión del *acto ilocutivo*. Esto con el fin de entender y darse a entender para efectos de dar continuidad a la comunicación en la que esté involucrado (involucrándose). La distinción es importante puesto que al decir: *perdón*, no se muestra efecto ni intención *per se*, pero si se emite como reacción a alguna acción molesta que se le hizo (voluntariamente o no) a alguien, tiene la intención de mostrar un ‘sentimiento’ o una ‘actitud’ individual ante el hecho que lo provocó, es por ello que este acto de habla se le identifica como expresivo.

La habilidad para entender el significado intencional del hablante/redactor es lo que se define e identifica como, e incluso implica, el desarrollo e instrumentación gradual de lo que se entiende por competencia pragmática, es decir, la habilidad, como aquí se concibe, de percibir la intención, o el conjunto de intenciones, que se perciben como reconocibles en diversos actos de habla, ya ejercitados previamente y en diferentes ocasiones, al contemplar cada vez que se practica exitosamente, un menor margen de error. Con base en mi experiencia de hablante de dos lenguas, a un hablante natural de cualquier lengua se le desarrolla con la práctica de actos de habla esa competencia pragmática, que en mi opinión, es la intuición natural de percibir y reconocer intenciones de otros hablantes naturales de su propia lengua.

³ Ver <http://exchanges.state.gov/education/engteaching/pragmatics.htm>

⁴ Se usa el término redactor para referirse a quien escribe/redacta un texto en términos generales por convenir al propósito que aquí se discute y no el de escritor que podría extender su significado a alguien con práctica y con intenciones de publicación.

Morris (1964, 1970), desde la perspectiva de la Semiótica, que en términos generales se refiere a la interpretación de los signos lingüísticos de una lengua y de la cual se le reconoce como experto en el tema, establece que la Pragmática pretende entender la relación que existe entre los signos y sus interpretaciones, es decir, tanto generales, como individuales y personales de la cultura propia, sin embargo no es la intención aquí discutir los pormenores más allá de lo que se entiende por ‘interpretación de signos’.

La Semántica, dice, tiende a enfocarse en los objetos mismos o en las ideas que una palabra nos refiere, y la Sintáctica examina la relación entre los signos. La relevancia de esta distinción de términos y sus contenidos se justifica por el hecho de ser las partes integrantes de un curso de lengua en general por medio del cual se inicia con la identificación de la estructura sintáctica de oraciones que se producen y ejercitan regularmente en un salón de clase y que el significado de lo que se profiere, se obtiene de la relación de los contenidos estructurales con un fin comunicativo específico y que cambia si se alteran esos contenidos. Es importante reconstruir la relación que existe entre estos términos, pues se considera la Pragmática (interpretativa) como el punto del análisis semiótico (de los signos lingüísticos de Saussure y Hjelmslev) que sirve de enlace entre la sintáctica (orden de palabras/signos) y la semántica (sentido/significación de esos signos en la cadena de elementos del habla) (Coseriu, 1990).

Por tanto la Pragmática se presenta aquí como la relación entre: *lo que se dice* y *lo que se hace* en la comunicación, de acuerdo con la idea original de Austin (1975) de que con las palabras *se hace* algo al decir las con un propósito (intención) específico. *Lo que se dice*, se refiere a los conceptos y los significados que se comunican a través de la selección de palabras y estructuras en particular, y *lo que se hace*, a los efectos que lo enunciado/dicho por el hablante/redactor producen en el oyente/lector, por ejemplo, para *persuadir, informar, negarse, dirigir, rehusar, rechazar, disculpar (se)* entre otros actos de habla.

Esta atención, o este enfoque, en el significado del hablante/redactor y los efectos que produce en el oyente/lector incluyen o deben incluir el uso de temas y subtemas lingüísticos, parte de los contenidos de un curso de lengua, que sirvan para la (de) codificación del significado, como es el caso en el sistema comunicativo que cada lengua

posee. Es un sistema de ‘doble-sentido’ en la interacción. Se parte del presupuesto de que está basado-en-el-hablante/redactor en el sentido de que tiene que ver con el (los) significado(s) que el hablante mismo escoge al comunicarse, la construcción de proposiciones que se derivan del manejo de conceptos y su entendimiento y percepción propias y/o por explicación de un usuario de lengua (instructor) con más conocimiento de la lengua, así como de las actitudes del hablante/redactor en relación con aquellas proposiciones, es decir, su efecto *illocutivo*. Esto se refiere a la *intención* del hablante/redactor al decir lo que escoge decir. Así mismo, está basado-en-el-oyente/lector, en el sentido de que las proposiciones producen efectos *perlocutivos* en los oyentes/lectores. Éstos se refieren a la *reacción* del oyente/lector ante la intención del hablante/redactor. Se trata esencialmente de una teoría de actos de habla, comunicativos, lingüísticos.

2. Los Actos de Habla y el Aprendizaje de Lenguas Extranjeras

Al acercarse al manejo de una lengua con una cultura diferente de la propia⁵, como es la de los hablantes de inglés al estudiar español y los hablantes de español al aprender inglés, resulta ‘natural’, en el sentido de que se espera por el hecho de tratarse de una cultura cuya concepción del mundo es diferente, que los aprendientes de lengua tengan dificultades para entender el significado intencional que comunica cada acto comunicativo, cuando en ocasiones ‘se parece’ al propio, de su lengua materna, y sin embargo tiene intención comunicativa diferente, puede entonces surgir una dificultad, duda o titubeo, para producirlo y emplearlo adecuadamente en forma, significado, e intención, de acuerdo con el de la lengua meta que se está aprendiendo. En la práctica de la enseñanza de lenguas extranjeras y segundas lenguas, he aprendido que la instrucción y la práctica de actos de este tipo en el salón de clase puede ayudar, y de hecho ayuda (Mosquera Blanco, 2006-2008, CANPLA, y Urbina Vargas, 2008, UNED) a los aprendientes a mejorar su

⁵ Al buscar en internet la relación: aprendizaje de lenguas-pragmática-actos de habla; se encuentran innumerables acercamientos que lo demuestran, como por ejemplo: el Marco Común Europeo para la enseñanza aprendizaje de lenguas (CVC), entre ellos.

producción oral de los actos comunicativos que ahí se ejerciten, y con ello, su interacción con quienes hablan/redactan esa lengua como lengua materna.

Los facilitadores del aprendizaje de una lengua extranjera y los aprendientes avanzados deberían, y de hecho deben, desarrollar la conciencia del aspecto sociocultural de la lengua que están enseñando y aprendiendo. Basado en mi perspectiva profesional, la pragmática de una lengua es enseñable (Kasper, 1997) cuando se parte del hecho de que es en el salón de clase de lenguas donde se aprende a distinguir las diferencias y apreciar las similitudes lingüísticas y culturales de la lengua meta por medio de la detección de esas diferencias y similitudes observables en películas en cine o en televisión, por ejemplo, entre otros medios de ejemplificación, así como una plática con o discurso de un hablante de la lengua meta, una visita a un lugar donde la lengua meta se hable espontáneamente, y otros recursos semejantes; éstos han de servir de confirmación de lo que se está aprendiendo, y en las que es útil identificar la intención de lo que un hablante natural de la lengua expresa mediante las diferentes funciones del lenguaje (ver CVC, 2001, 2002, 2003).

Por lo tanto, si es importante para los aprendientes, lo es más para los facilitadores del aprendizaje de una segunda lengua puesto que ellos están, o deben estar, regular y cotidianamente, expuestos a usar la lengua efectiva y eficientemente y por ello les es propicio experimentar situaciones de lengua reales/verdaderas que podrán compartir con sus aprendientes.

2.1 El acto comunicativo

Los actos de habla o comunicativos son aquellos que producimos y ejecutamos cuando solicitamos u ofrecemos *una disculpa, un saludo, una petición, una queja, una invitación, un halago, o un rechazo*, que se basan en las nociones y funciones (Finochiaro & Brumfit, 1983 en Tedick, Ed., 2002) del uso de lengua, lo cual puede ser el origen de la TAH.

Un acto de habla es un enunciado que sirve como función o propósito de la comunicación. Puede contener una palabra, como “perdón”, entre otras, para expresar una disculpa, o varias palabras u oraciones:

“Perdón por no llamarte. Estuve en una junta toda la tarde.”

Los actos lingüísticos que aquí se discuten incluyen interacciones de la vida real — experiencia propia— y requieren no sólo conocimiento de la lengua, sino también del uso apropiado de esa lengua de acuerdo con su cultura. El acto de habla entonces, es un concepto de la teoría en pragmática de la filosofía del lenguaje. Se describe como: “al decir algo se hace algo”, o “cuando decimos algo, hacemos algo”, como cuando un juez de paz dice: “Los declaro marido y mujer”, o bien un acto ejecutado por medio de la lengua meta como los que recién se han presentado anteriormente, y representan, como se ha mencionado anteriormente, el principio de la TAH (Austin, 1975, Searle, 1994).

Los actos de habla no son fáciles de producir en una segunda lengua porque los aprendientes no conocen las expresiones idiomáticas o las normas culturales en esa lengua, y muchas veces transfieren las reglas y los convencionalismos de su lengua materna a la segunda, al asumir por error que las reglas para su uso son universales, como decir *sí* y decir *no*, afirmar, negar, interrogar. Por ejemplo, en una situación informal en español de México, concretamente en Monterrey, al terminar de comer el platillo principal, o, ensalada, o una rebanada de pastel y expresar que estaba muy sabroso, la respuesta a: “¿Gustas un poco más?”, un mexicano, por cortesía da una respuesta negativa con un: “No, gracias”, pero espera que le insistan —al menos una vez— para decir que sí; o bien con un “No, gracias, de verdad”, es suficiente para no insistir más. A un estudiante cuya lengua materna es el inglés le parecería hasta descortés, si desconoce los aspectos socio-culturales de los hablantes del español. En la misma situación en inglés, al responder “No, thanks”, a: “Would you like some more?”, se respeta la respuesta y no se insiste más. Para un hablante de español como lengua extranjera que esperaría le volvieran a ofrecer porque sí quería más, se quedará sin hacerlo pues no vendrá otra invitación. Esto se debe a la tendencia natural de los aprendientes a apoyarse en lo que ya conocen que es apropiado (o cortés) en su lengua materna. Por eso es importante que entiendan exactamente lo que hacen/dicen en su propia lengua para entonces poder reconocer lo que es transferible a otras lenguas. Lo que funciona en inglés puede no ser transferible en significado al aplicarse al español⁶.

⁶ Ver Agustín Lash, Ma. del Pilar (2008). La competencia pragmática y los errores pragmático-léxicos en la clase de ELE.

Por ejemplo, el siguiente comentario como lo expresa espontáneamente un hablante/redactor del español podría malinterpretarse por un oyente/lector de China:

Ing. Dorantes: “No podría estar más de acuerdo con usted.”

Ing. Ju Ling: “Ajá...” (Para sí mismo: “¿No puede estar de acuerdo conmigo? Pensé que le gustaba mi idea.”)

En este intercambio comunicativo, la ambigüedad de un comentario como el del Ing. Dorantes al expresar con una negación lo que quiere confirmar positivamente, tal comentario puede ser mal interpretado o mal entendido por otro hablante/lector en cuya cultura no existe una afirmación como ésta, en la que se aprecia lo dicho —afirmativo— a través del decir negativo. En mi experiencia personal, una persona de Asia, en general, no está acostumbrada a expresar una afirmación mediante una negación, por ejemplo, al comentarle a una colega que su disertación estaba “completísima”, me interpretó como que la estaba criticando y que me parecía demasiado larga. Cabe mencionar que el comentario fue expresado en inglés con “It’s more than complete”.

3. 3. La Pragmática y Los Actos de Habla comunicativos

La Pragmática es un área de estudio muy importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje de lenguas segundas o extranjeras ya que describe, explica y ayuda a la comprensión del uso adecuado de la lengua, al producir actos de habla como son: *el pedir disculpas*, hacer peticiones, o *dar un cumplido, rehusar/negarse, y agradecer*⁷.

Como se dijo anteriormente en los estudios y autores mencionados en esta área de conocimiento se comprueba que la instrucción con base en actos de habla en el salón de clase puede ayudar a los aprendientes a mejorar su manejo de ellos, y con esto su interacción con quienes manejan el español como lengua materna. Sin embargo, los libros de texto de Español como Lengua Extranjera (ELE), por lo general están escritos principalmente con base en la intuición natural de los autores, quienes esperan, idealmente, que los facilitadores del aprendizaje expliquen a los aprendientes el uso social de la lengua para interactuar en situaciones de la vida real que es lo que practican en clase.

⁷ Consultar Rose & Kasper (2001). *Pragmatics in Language Teaching*.

El uso eficiente de una segunda lengua responde, desde una perspectiva personal, a un desarrollo subconsciente de una competencia o habilidad de comunicación muy semejante a la que se tiene en la lengua materna; quienes la usan, sólo si son naturales de la lengua, podrían explicar/decidir sobre lo que ‘se puede, podría, o debería decirse’ como aceptable; pero, muchas de las veces, no se percibe un panorama objetivo, integral, y preciso con respecto al uso que una persona común hace espontáneamente del de la lengua propia al interactuar con/en otra. Por ejemplo, figurativo, en un libro de texto los aprendientes de una lengua como el español pueden aceptar un cumplido de esta manera:

Luisa: “Que bonita blusa traes (puesta).”

Sara: “Gracias. Qué bueno que te gusta.”

Una respuesta simple, sin expresión de sentimientos ni actitud en particular y sin un contexto o situación explícita. En la vida real, podríamos oír a dos chicas jóvenes al encontrarse para salir, decir algo como:

Alicia: “Oye, ¿qué onda con la blusa, es nueva verdad?”

Paty: “¿Te gusta? Ay, es bien barata, la compré en Wal-Mart.”

O bien:

Paty: “Eres la tercera persona que me lo dice. Me la voy a poner más seguido, jajaja.”

Estas respuestas ‘suenan’ un poco más espontáneas y sobre todo, se parecen más a lo que un aprendiente de español muy probablemente escuchará decir.

Con base en mi experiencia, los mexicanos, en general, no sabemos aceptar cumplidos, sin restarle méritos de alguna manera, por ejemplo el de la blusa bonita. Lo que prueba que los libros de texto pueden contener ejemplos gramaticalmente correctos, pero no muestran el uso de lengua auténtico como se da o puede dar en interacciones espontáneas con quienes hablan el español como lengua materna⁸.

⁸ Adaptación de CARLA: Center for Advance Research on Language Acquisition. University of Minnesota. Traducción propia.

3.1 Ofrecimiento de disculpas

En el español latinoamericano, por lo general y en opinión propia, la gente típicamente utiliza las disculpas por y para una variedad de motivos como son los que se presentan y discuten en seguida, sin que esto sea limitante, y para los cuales se muestran ejemplos más adelante:

- Para expresar que lo sienten (con varios grados de intensidad).
- Para dar explicaciones del porqué o cómo sucedió lo que ocasiona la disculpa.
- Para ofrecer algún tipo de arreglo o negociación que mantenga las buenas relaciones con la persona ‘agraviada’.

Los actos de habla, tan complicados para algunas culturas, como las disculpas, en realidad consisten en un conjunto de patrones o estrategias de rutina que les son comunes a los hablantes/redactores naturales de una lengua. Existen (entre otras) cinco estrategias posibles para elaborar una disculpa. (Adaptación de Cohen & Olshtain, 1981:119-125, traducción propia).

1. Una expresión de disculpa

El hablante/redactor usa una palabra, una expresión, o una oración, que puede tener un verbo como: “perdón”, “disculpa(s)”, “perdona(me)” o “disculpa(me)”. Los idiomas tienen determinadas palabras que se usan para expresar una disculpa oral, algunos más que otros.

Por ejemplo, en el español latino, “Me disculpo...” o “Mil disculpas...”, es más común en el español escrito o formal que en el oral informal.

Una expresión de disculpa puede ampliarse cuando quien la ofrece lo considera necesario. La ampliación se logra a través de palabras como: “de verdad” o “mucho”, “muchísimo”. Ej. “Lo siento muchísimo”.

2. Reconocimiento de responsabilidad

Quien comete una falta, puede aceptarlo. El grado de tal aceptación de culpa por parte de quien la comete puede ponerse dentro de una escala de intensidad.

- El nivel más alto es un pleno consentimiento: “Fue mi culpa, perdón”.

- En un nivel más bajo se encuentra una expresión de auto deficiencia: “Me confundí”, “estaba confundido”, “no me fijé”, “tienes razón”.
- Un nivel aún más abajo se encuentra la expresión de falta de intención: “No fue mi intención”, “No lo hice adrede”.
- En el nivel más bajo cabría una expresión de responsabilidad: “Estaba seguro de seguir las instrucciones al pie de la letra”.
- Finalmente, quien se disculpa puede rechazar la culpa por completo, en cuyo caso se niega toda responsabilidad: “Yo no tuve la culpa”, o aún culpar al otro: “¿Ya ves?, por tu culpa”.

3. Una explicación u otra versión

El hablante/redactor describe la situación que le provocó cometer la ofensa y la emplea como una forma de disculparse. La explicación que se escoja pretende poner las cosas en su correcta dimensión. En este caso se trata de una argumentación/discusión o explicación, más bien breve (según el caso), por parte del ofensor o causante del incidente y puede resultar como una/su justificación. En algunas culturas, más que en otras, esto puede resultar una manera aceptable de disculparse.

Por ejemplo, en aquellas culturas, como puede ser la mexicana, en algunas partes de la cultura inglesa (Inglaterra), incluso en la española, en las que el medio de transporte es relativamente poco confiable, llegar tarde a una reunión, cita o junta y dar una explicación como: “El tren/camión/tranvía no pasó a tiempo” puede ser aceptable.

4. Una oferta de negociación o compensación.

Quien se disculpa ofrece como contraparte una compensación, hasta económica en algunos casos, y algunas culturas, para reparar el daño, circunstancial o moral, que su falta haya causado. Por ejemplo, si alguien se le hace tarde para una cita con un amigo, puede decir algo como:

“Ay, ¿cómo puedo lograr que me disculpes? Ya sé, te invito a comer el viernes, ¿ok?”

O alguien que no logra llegar a la cita / junta puede decir:

“¿Podríamos re-agendar la junta / nuestra cita?”

5. La promesa de que no vuelve a ocurrir.

El que se disculpa se compromete a que la falta no vuelva a suceder. Este caso depende de la situación específica de que se trate y es menos frecuente que las demás estrategias.

“Te prometo que no vuelve a pasar”.

Las cinco estrategias más importantes que conforman el acto de habla para el ofrecimiento de una disculpa están a disposición de los hablantes/redactores en general a través de la cultura de cada una de las lenguas; sin embargo la preferencia de una en lugar de otra, o bien la combinación de ellas, depende de la situación en concreto dentro de una lengua o culturaparticular, o de la comunidad de habla de que se trate. Tal vez igual de importante que es conocer cuáles estrategias que hay que emplear y cuándo, se trata de conocer la forma de modificar estas estrategias de manera creativa de acuerdo a la situación y contexto que se viva. Los factores que pueden afectar el cómo conduces el ofrecimiento de una disculpa en tu propia lengua (e idealmente en la lengua meta también) incluyen, al menos alguna de los siguientes:

- qué tan conocida o familiar es la persona a quien se ofrece la disculpa (de íntima a muy formal),
- la intensidad de la acción cometida (su gravedad, seriedad, o importancia),
- la autoridad relativa que cada participante del acto de habla tiene, su edad, el género propio y el de la otra persona, y el lugar donde se lleva a cabo la interacción.

A manera de muestra de lo que puede suceder en una situación comunicativa que requiera la expresión de sentimientos o actitud determinada ante un hecho un tanto conflictivo, se presenta un ejemplo de un contexto que requiere el ofrecimiento de disculpas con una cierta modificación del acto de habla en general, ya que el ‘agravio’ es más bien serio y la ‘víctima’ es un amigo:

Situación: en un sitio de café concurrido, accidentalmente tropiezas con un amigo por delante y él tiene una taza de café recién servido y muy caliente. El líquido caliente le

cae por todas partes, le quema el brazo y le moja la ropa. Tu amigo grita muy sorprendido y molesto: “¡Ayyyy! ¡Chinnnn!”⁹

Un hablante/redactor natural del español mexicano como lengua materna podría adecuadamente seleccionar una estrategia de expresión de disculpas como: “Perdón, perdón, no me fijé...” o “De verdad lo siento, perdóname” un poco como para sonar más bien sincero. Definitivamente no escogería decir sólo: “Perdón” o “Lo siento (mucho)”, aunque estas formas son las expresiones que regularmente aparecen en un libro de texto para tal fin. De hecho, hay una diferencia entre “perdón”/“disculpa” y “lo siento”; “perdón”/“disculpa”/“discúlpame” implican más arrepentimiento mientras que “lo siento” más protocolo.

Por consiguiente, para seguir con el ejemplo, las últimas expresiones de disculpas pueden no parecerle muy sinceras a tu amigo. Tu amigo está muy probablemente esperando algo más, algo como:

“Perdón, de veras, no lo hice adrede. A ver, déjame ayudarte, ¿estaba muy caliente?”

“¿Te quemaste?”

Y si se trata de una amiga... (En esta parte de la presentación, que como se dijo, se lleva cabo ante un grupo de facilitadores del aprendizaje de lenguas, se discuten las posibilidades de interacción más apropiadas para el caso).

Ya que este trabajo es más bien una relatoría de un cursillo-taller que se ha llevado a la práctica tanto con facilitadores de aprendizaje del inglés como del español, los resultados cambian y son tan diversos como lo es la misma configuración de los participantes naturales de cada una de las lenguas y bilingües. La discusión y en su momento argumentación de posibilidades de actos de habla en diferentes situaciones contextuales específicas resulta, además de interesante, retro alimentador. No obstante, me parece que describirlo y/o discutirlo está más allá de los límites que aquí se proponen. Considero que todo esto es material que puede ser parte de un trabajo consecuente al que aquí se describe.

⁹ Ver: Cohen, Olshtain, and Rosenstein, 1986. Adaptación y traducción propias.

4. Comentarios finales

Como podemos ver hasta aquí, el camino del éxito no siempre es corto, ni lleno de flores de colores¹⁰. La práctica-experiencia-práctica, con base en mi desarrollo profesional, me permite concluir con la siguiente observación: la enseñanza-aprendizaje de la Pragmática comienza (o debe comenzar) con un facilitador del aprendizaje muy bien preparado, cuya conciencia pragmática está en alerta en todo momento en ambos idiomas (el que se enseña a aprender y el propio), así como el buen manejo de una amplia variedad de actos de habla comunicativos que han sido practicados en la vida real en la lengua meta. Este facilitador, como ya se comentó, debería también estar consciente del aspecto sociocultural del uso de lengua para actuar y reaccionar adecuadamente y conforme a las reglas de la comunidad de habla a la que pertenece, ha pertenecido, o pretende pertenecer.

No obstante, la forma en que veo, o me gusta ver, el mundo de la Pragmática y los Actos de Habla en el medio de la enseñanza del español, es ver que los actos de habla están en todas partes, en todas las conversaciones, en todas las situaciones comunicativas, en ese mundo creado por los protagonistas de cada acto dentro del mundo de la pragmática, que existe alrededor de ellos.

El español no es precisamente una lengua fácil de aprender para otros hablantes pero tampoco es difícil, y el hecho de que haya cada vez más aprendientes en el mundo, lo confirma de alguna u otra manera. Lo que resta por realizar como facilitadores del aprendizaje del español y constantes aprendientes de una lengua, es promover la práctica (semi) guiada, y luego espontánea, de diversos actos de habla en situaciones comunicativas, primero provocadas, después espontáneas y lo más parecido a las de la vida real, que pidan el ejercicio de los actos de habla comunicativos a partir de los más simples hasta los más complejos, que dependen del nivel de aprendizaje, y con múltiples posibilidades de interacción, intención y reacción a los mismos. La práctica regular nos dará la confianza de interactuar con hablantes/redactores naturales de una lengua ya sea español, inglés o alguna

¹⁰ Al inicio de la presentación en *powerpoint*, se incluye una diapositiva con un campo lleno de flores y árboles en los que aparece la pregunta ¿Qué es la Pragmática? Una diapositiva antes de la final, muestra un jardín lleno de flores y árboles de diferentes colores en los que parecen en cada conjunto de flores de diferente color la leyenda: Acto de habla, para señalar que así como hay flores y colores diferentes, así hay actos de habla e interpretaciones. Al final, se muestra un camino con árboles a ambos lados y el comentario personal que aquí se ha redactado.

otra. Como apreciación personal, todo es cuestión de aprender a reconocer lo que nos falta por aprender, y dedicarse a practicar.

Bibliografía

- Agustín Llach, M P. (2008). La competencia pragmática y los errores pragmático-léxicos en la clase de ELE. En *La competencia pragmática y la enseñanza del español como lengua extranjera. Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera*. Memorias del Congreso Internacional 2005. Oviedo: Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones.
- Austin, J.L. (1962a). *Cómo hacer cosas con palabras*. Buenos Aires: Paidós, 1971.
- Austin, J. L. (1975b). *How to do things with words*. 2nd edition. Massachusetts: Harvard University Press.
- Consejo de Europa (2001). Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación. Madrid: MEC-D-Anaya. Recuperado de <http://cvc.cervantes.es/obref/marco/>
- CARLA: Center for Advance Research on Language Acquisition. (1986). University of Minnesota. P. 119-125.
- Cohen, A. D., E. Olshtain, and D. Rosentstein. (1986). "Advanced EFL apologies: What remains to be learned. *International Journal of the Sociology of Language* 62 (6), pp. 51-74.
- Coseriu, Eugenio. (1990a). Introducción a la lingüística. México: UNAM, pp. 7-17, 59-75.
- Coseriu, Eugenio (1990b): "Semántica estructural y semántica cognitiva", en *Jornadas de Filología* [Homenaje al Prof. Francisco Marsá], Barcelona, 239-282. [No. 248].

- Finocchiaro, M B, Brumfit, C. (1983). *The functional-notional approach: from theory to practice*. Oxford University Press: Universidad de Michigan. Digitalizado (2008).
- Grice, H. P. (1975): "Logic and Conversation", en Cole, P. y Morgan J. L. (eds.) *Syntax and Semantics*, vol. 3: Speech Acts. Nueva York: Academic Press.
- Karatepe, C. (1998). "Pragmalinguistic Awareness in EFL Teacher Training, by a study in the ELS Department in Bursa, Turkey". Publicado en línea en (2010). USA Rutledge, Taylor and Francis Group.
- Kasper, G. (1997). "Can pragmatic competence be taught?" University of Hawaii, Second Language Teaching & Curriculum Center. NFLRC NetWork. Honolulu: Universidad de Hawaii.
- Kasper, G. & Kenneth R. (Eds). (2001a). *Pragmatics in Language Teaching*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kasper, G. (Eds.). (2001b). *Pragmatics and Language Teaching*. Cambridge, NY: CUP.
- Koike, D. A. (1995): "Transfer of pragmatic competence and suggestions in Spanish foreign language learning" en Susan Gass y Joyce Neu (1995) pp. 257-285.
- Leech, G. (1983), *Principles of pragmatics*. Londres: Longman.
- Morris, C W. (1964a). *Signification and Significance: A Study of the Relations of Signs and Values*. Chap.1. MIT Press: Cambridge, Mass.
- Morris, C W. (1970b). *The Pragmatic Movement in American Philosophy*. George Braziller: New York.
- Mosquera Blanco, Cristina. (2006-2008). *Los actos de habla en la enseñanza de español como lengua extranjera: el caso de la sugerencia*. Memoria de Master en Didáctica del español L2/LE Universidad de la Rioja. Recuperado de: http://www.canpla.info/cristina/images/Unidades_didacticas/investigacion.pdf

- Rose, K. R., & Searle, J. (1969). *Speech acts*. Cambridge, England: Cambridge University Press.
- Searle, John. (1994). *Actos de Habla*. Ensayo de Filosofía del Lenguaje. Barcelona: Editorial Planeta. Traducción de Luis M. Valdés Villanueva.
- Stalnaker, Robert (1972). "Pragmatics" en Donald Davidson and Gilbert Herman, eds., *Semantics of Natural Language*. 2nded. Synthese Library. Dordrecht & Boston: D. Reidel, -383.
- Tedick, D.J. (Ed.). (2002). *Proficiency-oriented language instruction and assessment: A curriculum handbook for teachers*. CARLA Working Paper Series. Minneapolis, MN: University of Minnesota, The Center for Advanced Research on Language Acquisition.
- Urbina Vargas, M. S. (2008). "Una propuesta pedagógica para el desarrollo de la competencia pragmática en español como segunda lengua o lengua extranjera." *Revista de Innovaciones Educativas de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica*, año XI, 16. San José, Costa Rica: Revista de Innovaciones Educativas de la UNED.